



VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2024.

OFICIO N° 587/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a US. con el objeto de requerir antecedentes relativos a la falta de disponibilidad de matrícula en los establecimientos educacionales del país, tanto del sector público como del sector particular subvencionado.

Al mismo tiempo, la Comisión acordó solicitar a US. antecedentes relativos a la falta de disponibilidad de matrículas en la red de jardines infantiles, ya sean de Integra, Junji o Vía Transferencia de Fondos, como también en escuelas de lenguaje y escuelas especiales, dado que se reporta de forma extraoficial, más de 2.000 niños sin matrícula, en la Región de Tarapacá.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Gaspar Rivas Sánchez.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 64634E9191DA12F8